

**ACTA Nº 09/18**  
**SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA**  
**DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SEGURIDAD**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2018**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

**VOCALES**

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado  
Concejal Don Pablo Luis Gómez Hernández  
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente  
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos  
Concejal Doña Ana María Martín Fernández  
Concejal Don Alfonso González Garrido  
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla  
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román  
Concejal Doña M. Henar Alonso Rodríguez  
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

**SECRETARIA**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICOS**

Doña Belén Gómez Zurdo  
Doña Rosa M. Jiménez de Miguel  
Don Javier Garrido Garrido

-----

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la sra. Tte. de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades y Seguridad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

La Coordinadora de Servicios Sociales, doña Belén Gómez Zurdo, y el Inspector de Policía Local don Javier Garrido Garrido se incorporaron a la sesión en el punto 3.- de los del Orden del Día, mientras que la Concejal doña Milagros Martín San Román se incorporó a la misma en el punto 6.- del citado.

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2018.

## **2.- Plan Municipal de Mayores.**

**A.- Programa de promoción a la Participación: Proyecto Patrimonio Seniors.** Fue dada cuenta del proyecto elaborado por los servicios sociales municipales denominado "Patrimonio Seniors", enmarcado en el Programa de promoción de la participación del Área de Promoción Social Activa del II Plan Municipal de Mayores, para el fomento de la participación de los mayores en actividades de Voluntariado, cuyo objetivo general es que personas mayores, convenientemente preparadas, puedan enseñar de forma voluntaria y altruista el patrimonio histórico-artístico de Ávila a los niños o grupos de personas que nos visiten, y que pretende, como objetivos específicos respecto a las personas mayores mejorar su bienestar, la salud integral y su calidad de vida, así como prevenir su envejecimiento patológico; motivarles a la participación en actividades culturales como vía de desarrollo personal y dotarles de conocimientos y oportunidades de expresión de sus inquietudes. Respecto al Patrimonio de la Ciudad, se plantean como objetivos específicos el fomento en los mayores el disfrute y respeto por el Patrimonio Cultural y Artístico de su ciudad, aprendiendo a apreciarlo a través de su conocimiento y a valorar la herencia histórica, así como para conocer las leyendas y tradiciones de las Ciudad, de modo que la asuman como algo suyo para poder valorarlo, protegerlo y, en definitiva, conservarlo para su transmisión a las generaciones futuras.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto de referencia, con los objetivos, contenidos, metodología, temporalización, procedimiento de inscripción y adjudicación, mediante sorteo, de las cuarenta plazas previstas, recursos y demás extremos que constan en el expediente.

**B.- III Plan Municipal de Mayores.** La Presidencia dio cuenta del borrador del III Plan Municipal de Mayores, que se ha remitido junto con la convocatoria, al objeto de marcar un calendario de trabajo que permita su aprobación a la mayor brevedad, proponiendo determinar como plazo máximo para la formulación de sugerencias y aportaciones hasta el próximo 26 de octubre. Los presentes se mostraron conformes.

**3.- Propuesta resolución convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.** Se dio cuenta de la propuesta formulada por la Comisión Técnica de Prestaciones Básicas, en sesión de fecha 11 de los corrientes, relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, cuyo tenor es el siguiente:

"En relación con la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de Junio de 2018, y de conformidad con la estipulación séptima de la misma, que establece que la Comisión Técnica de Prestaciones Básicas Municipal elaborará un informe sobre las solicitudes en el que se establecerá el cumplimiento o no de las condiciones impuestas para adquirir o no la condición de beneficiario, formulando la pertinente propuesta de Resolución, se realiza el siguiente Informe- Propuesta:

De conformidad con dicha Convocatoria se han presentado diez solicitudes de subvención, siendo estas las siguientes: Hermandad de Donantes de Sangre de Avila; Fundación Tutelar Futudis ; Asociación Parkinson de Avila; Espávil, Formación y Desarrollo Social; Respirávila; Asociación Española contra el Cáncer; Alcer-Avila; Fundación Randstad; Asociación de Diabéticos de Avila y Asociación Abulense de personas Hiperactivas ABUPHI.

La puntuación y la Propuesta de Resolución en relación con la cuantía total y máxima de las subvenciones establecida en el artículo 2 de la Convocatoria es la que a continuación se relaciona:

Hermandad de Donantes de Sangre. Puntos: 20; propuesta 2.829,79 €  
 Fundación Tutelar Futudis. Puntos 9,64; propuesta 1.362,51 €  
 Asociación Parkinson de Ávila. Puntos 11,04; propuesta 1.560,39  
 Espávil, Formación y Desarrollo Social. Puntos 11,08; propuesta 1.566,04  
 Respiravila. Puntos 15,47; propuesta 2.186,52  
 Asociación Española contra el Cáncer. Puntos 23,38; propuesta 3.304,52  
 ALCER-Ávila. Puntos 7,06; propuesta 997,86  
 Fundación Randstad. Puntos 12,27; propuesta 1.734,24  
 Asociación de Diabéticos de Avila. Puntos 3,97; propuesta 561,12  
 Asociación Abulense de personas Hiperactivas ABUPHI. Puntos 16,67; propuesta 1.900,00 solicitados

En virtud de las cantidades solicitadas y la puntuación obtenida y considerando tanto el cumplimiento por las entidades solicitantes de los requisitos previstos en la Convocatoria de Subvenciones, como la cuantía total de las ayudas a conceder, que asciende a la cantidad de 18.000 euros, y sometido el asunto a votación, la Comisión Técnica, por unanimidad, propone la Resolución de la Convocatoria de referencia, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 11 de la misma, proponiendo los siguientes cuantías para el ejercicio económico 2018:

Hermanidad de Donantes de Sangre de Ávila	2.826,79 Euros.
Fundación Tutelar Futudis	1.362,51 Euros
Asociación Parkinson de Avila	1.560,39 Euros
Espávil, Formación y Desarrollo Social	1.566,04 Euros
Respirávil	2.186,52 Euros
Asociación Española contra el Cáncer	3.304,52 Euros
Alcer-Avila	997,86 Euros
Fundación Randstad	1.734,24 Euros
Asociación de Diabéticos de Avila	561,12 Euros
Asociación Abulense de personas Hiperactivas ABUPHI	1.900,00 Euros”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

Doña Julia Martín sugiere que los abonos de las cantidades que correspondan se realicen con la mayor premura, dado que las Entidades beneficiarias cuentan con presupuestos reducidos. La Presidencia afirma que se intentará, pero que requiere, como se ha expresado, de la previa fiscalización de la Intervención.

**4.- Plan Municipal sobre Drogodependencias: propuesta de prórroga.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, en su calidad de Teniente de Alcalde delegada del Área, en relación a la prórroga de vigencia del Plan Municipal sobre Drogodependencias, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA.- Mediante acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 31 de enero de 2014, fue aprobado inicialmente el IV Plan Municipal sobre Drogodependencias, acuerdo que, tras la finalización del plazo de exposición pública, fue elevado a definitivo, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila nº 65, de 3 de abril de 2014.

Dicho Plan planteaba un horizonte temporal de aplicación y desarrollo hasta la finalización del año 2017.

No obstante, diversas circunstancias y, básicamente, la tramitación del nuevo Plan Regional sobre Drogas por parte de la Junta de Castilla y León junto con la ausencia por incapacidad temporal de larga duración del técnico responsable del Plan Municipal, han demorado la elaboración de un nuevo Plan.

Sin embargo, las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que contemplan el IV Plan Municipal siguen siendo actuales, pues muchas de las actuaciones que se acometen desde el propio Plan tienen un carácter de eminente continuidad en el tiempo.

En la actualidad, desde este Ayuntamiento se está trabajando en un nuevo documento, con el fin de implementar las nuevas estrategias que tanto el Plan Regional de Drogas de Castilla y León (2017-2021) como la Estrategia Nacional de Acciones (2017-2024) incorporan, sin perjuicio de que el IV Plan Municipal aborde muchas de ellas cuya validez resulta indiscutible.

Por cuanto antecede, y al objeto de poder seguir impulsando el desarrollo de las actuaciones que se vienen llevando a efecto, esta Tenencia de Alcaldía por medio del presente, y para su aprobación por el Pleno Corporativo, PROPONE: Acordar la prórroga del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias, hasta tanto se elabore, apruebe y edite un nuevo Plan Municipal basado tanto en las líneas estratégicas ya establecidas como en aquellas que, de forma novedosa, se han incorporado a los documentos a que se ha hecho referencia.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Corporación que, no obstante, resolverá como estime más procedente.”

La Presidencia informa a los presentes que la propuesta trae causa en la necesidad de contar con un Plan vigente para poder acceder a las subvenciones del Plan Nacional de Drogas y acudir a otras fuentes de financiación externas, bien entendido que se está trabajando en la elaboración del nuevo Plan.

Doña Julia Martín opina que hubiera sido interesante contar con la presencia de la técnico responsable del Plan, para informar sobre sus necesidades a la hora de elaborar el nuevo Plan, y puntualiza que, aunque esté ligado a Juventud, no es el único sector poblacional a quien ha de ir dirigido. La Presidencia responde que el Plan es global y transversal, pues plantea actuaciones con todos los sectores de población, pero que las subvenciones del Comisionado Nacional van dirigidas a menores, con medidas concretas al tratarse de población diana, y por ello se trabaja en Juventud.

La sra. Martín considera necesario ver qué tipo de necesidades existen, hablar con la técnico, y aprobar un calendario de trabajo en el que consten unos plazos, con el fin de no demorar su aprobación. Por su parte, doña Noelia Jiménez pregunta si en su momento se podrán hacer aportaciones al borrador. La Presidencia responde que su intención es tramitarlo en igual forma que el Plan de Mayores y a la mayor brevedad posible.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos y, en consecuencia, la prórroga del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias, hasta tanto se elabore, apruebe y edite un nuevo Plan Municipal, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede.

#### **5.- Reglamento de gestión del servicio de Crematorio Municipal: aprobación inicial.**

Por la Presidencia se dio cuenta del borrador de Reglamento de gestión del servicio de Crematorio Municipal, que previamente había sido remitido para estudio a los grupos políticos de la Corporación, al objeto de poder formular cuantas alegaciones y sugerencias tuvieran por conveniente, resultando que únicamente han sido presentadas aportaciones por el grupo municipal de IUCyL, respecto a las cuales propone modificar el tenor de los artículos 5 y 7 en la forma que se explicita a continuación, de modo que su tenor se determine en los siguientes términos:

Artículo 5.- Instalaciones abiertas al público. "Con carácter general, estarán abiertas al público para su libre acceso los espacios de uso general..."

Artículo 7.- Dirección y organización de los servicios. "Se garantizará la prestación adecuada de los servicios mediante una correcta planificación temporal de los mismos, para asegurar el servicio a los usuarios que lo soliciten".

Doña Henar Alonso explica las razones que movieron a su grupo a presentar alegaciones al documento presentado por la concesionaria, que es una transcripción del Reglamento de la FEMP a excepción de determinados aspectos que se han omitido porque a la empresa no le interesan, y que van encaminadas a evitar que una empresa privada asuma competencias municipales, lo que no le corresponde, pues opina que, por ejemplo, no puede exigir la presencia de Policía Local o que se esté al corriente en el pago de la seguridad social.

La Presidencia agradece las aportaciones realizadas, e insiste en modificar los artículos antes citados en la forma indicada.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los votos a favor de los cinco miembros corporativos del P.P., con el voto en contra del de IUCyL, y las seis abstenciones de los tres de Ciudadanos-Ávila, de los dos del P.S.O.E., y del de U.P.yD., proponer al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente el Reglamento de gestión del servicio de Crematorio Municipal en la forma que consta en el expediente de su razón, al que se incorporan las modificaciones antes señaladas.

- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**6.- Pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado, diversas obras de accesibilidad y eliminación de barreras.** La Presidencia dio cuenta a los presentes del pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas elaborado para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado, las obras de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras en diversas zonas de la Ciudad, que cuenta con un presupuesto base de licitación de 24.602,07 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA (5.166,43 €), de donde resulta un importe total de 29.768,50 €.

Don Fco. Javier Cerrajero entiende que existe cierta ambigüedad respecto a las mejoras que se propone valorar, que considera actuaciones concretas, pues si constan en la memoria considera que han de ser de obligada asunción por el adjudicatario, por lo que no se deberían baremar. La Presidencia explica que las mejoras a baremar son acciones próximas físicamente al núcleo central de las obras de accesibilidad y que se puntúan, en caso de ser ofertadas, a más del objeto del contrato. No obstante afirma que remitirá la memoria completa de las actuaciones objeto del contrato a efectos aclaratorios.

Doña Julia Martín pregunta la razón de que se proponga la plurianualización del contrato, respondiendo la Presidencia que obedece a que no hay tiempo suficiente para ejecutar todo este año.

Por otra parte, la doña Julia Martín propone, mostrándose de acuerdo los presentes, establecer en dos años el plazo de garantía de las obras. Igualmente propone la introducción de criterios sociales, respondiendo la Presidencia que se trata de una obra muy pequeña que, de hecho, se estaba tramitando como contrato menor.

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos de los miembros corporativos del P.P., con las ocho abstenciones de los tres de Ciudadanos - Ávila, los dos del P.S.O.E., el de Trato Ciudadano, el de I.U.CyL y el de U.P.yD., el pliego de referencia, en la forma que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

## **7.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre.**

**A.- Propuesta denegación solicitud de autorización de venta en Mercado Chico.** Fue dada cuenta del informe-propuesta emitido por los servicios técnicos, en relación con la solicitud formulada interesando la concesión de autorización de venta en el mercado de la Plaza del Mercado Chico, que es del siguiente tenor:

“INFORME.- De acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP) se podrán solicitar autorizaciones en cualquier momento, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados, caso en el que serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila. Actualmente hay disponibilidad de puestos para la venta en el mercado de la Plaza del Mercado Chico de Ávila conforme al Anexo IV de la Ordenanza Reguladora (17/09/2013, BOP).

El día 3 de octubre de 2018, la empresa “EMBUTIDOS CAROMEZ S.L.”, solicita autorización para el ejercicio de la venta en el mercado de la Plaza del Mercado Chico para vender Embutidos y productos semicurados de cerdo blanco. De acuerdo con el punto 1 del artículo 25 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), no se contempla la venta de este tipo de productos en este mercado.

Por otra parte, atendiendo al punto 3 del artículo 25 de la misma Ordenanza, el Ayuntamiento de Ávila podrá restringir o ampliar los productos que puedan ser objeto de venta, con el fin de adecuarlos a las necesidades del mercado, así como para garantizar la tradición y el arraigo de este. En este sentido, actualmente ejercen la venta de este tipo de productos o similares tres puestos, por lo que la concesión de más autorizaciones de este tipo de productos podría desvirtuar el carácter

tradicional de este mercado, dedicado principalmente a la venta de verduras y hortalizas de productores de la provincia de Ávila.

Hay que señalar que, en la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, celebrada el 22 de septiembre de 2015 se dictaminó favorablemente la tercera autorización de venta de embutidos y quesos curados en el mercado de la plaza del Mercado Chico. No obstante, se debatió sobre la limitación de productos que pudieran desvirtuar la naturaleza de este mercado tradicional.

Indicar por otra parte que, en la misma Comisión Informativa, celebrada el día 16 de febrero de 2016 se dictaminó favorablemente la denegación de una autorización de venta de, entre otros productos, embutidos.

Pues bien, visto lo que antecede, se propone denegar la concesión de autorización de venta de embutidos y productos semicurados de cerdo blanco al solicitante. No obstante, al no ser este informe taxativo al respecto, podría otorgarse la autorización, sin perjuicio de la previa aportación de la documentación exigible, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios pertinentes para la venta de este tipo de productos en la vía pública."

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos de los miembros corporativos del P.P., con las ocho abstenciones de los tres de Ciudadanos - Ávila, los dos del P.S.O.E., el de Trato Ciudadano, el de I.U.CyL y el de U.P.yD., la propuesta de referencia en sus propios términos y, en consecuencia, la denegación de la autorización solicitada por la empresa "EMBUTIDOS CAROMEZ S.L.", para el ejercicio de la venta de embutidos y productos semicurados de cerdo blanco en el mercado de la Plaza del Mercado Chico por los motivos que en la misma constan, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

Tanto don Javier Cerrajero como doña Noelia Jiménez justifican sus abstenciones en el parecer de que si ya han sido autorizados algunos puestos de estas características será con base aun criterio. La Presidencia contesta que, como se refleja en el informe, ya hay tres puestos de venta de estos productos, y se entiende que es preciso priorizar, para no desvirtuar la naturaleza tradicional del mercado, los de venta de fruta y verduras.

**B.- Propuesta cambio titularidad diversos puestos en el Mercado de los Anexos de la Plaza de Toros.** La Presidencia dio cuenta del informe-propuesta elaborado por los servicios técnicos relativo al cambio de titularidad de diversos puestos del Mercado de los aledaños de la Plaza de Toros de esta Ciudad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME.- "La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1 del Artículo 11, señala que la Autorización Municipal de Venta será personal y únicamente podrá ser transferible previa comunicación, comprobación y posterior autorización del Ayuntamiento de Ávila.

Conforme a lo señalado, informo de las siguientes entradas registradas en el Ayuntamiento de Ávila solicitando cambio de titularidad, en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila:

- Entrada nº 14859/2018 del 20/09/2018 por D<sup>a</sup> María Teresa Cossio Barrio, solicita el cambio de titularidad del Puesto nº 71 a nombre de D. Abraham Hernández Cossio.
- Entrada nº 15673/2018 del 03/10/2018 por D. Ángel Jiménez Motos, solicita cambio de titularidad del Puesto nº 52 a nombre de D. José Motos Jiménez.

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo 11 y atendiendo a lo anteriormente señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se PROPONE el siguiente cambio de titularidad,

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	MERCANCÍA
MT 52	JOSÉ MOTOS JIMÉNEZ	SIN SUPLENTE	TEXTIL Y CONFECCIÓN
MT 71	ABRAHAM HERNÁNDEZ COSSÍO	SIN SUPLENTE	TEXTIL"

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta antes transcrita en sus propios términos y, en consecuencia, la concesión del cambio de titularidad de las autorizaciones de venta en el puesto del Mercado de los aledaños de la Plaza de Toros que en el

mismo se indica, en favor de la persona que en aquél se señala, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**8.- Asuntos de Presidencia.**

**A.- Datos.** La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

**B.- Servicio de Ayuda a Domicilio.** La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

**C.- Plan de Igualdad.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando los presentes enterados y conformes, de las Jornadas que, sobre Igualdad de Género, tendrán lugar los próximos días 4 y 5 de noviembre.

**D.- Discapacidad.** La Presidencia dio cuenta a los presentes de la propuesta de convenio de colaboración remitida por el Entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA con el objeto de articular su colaboración económica, por importe de 500 €, en la Gala por la Inclusión a celebrar el próximo día 30 de noviembre, anunciando que cuando el presupuesto de la misma esté perfilado se remitirá desglosado, haciendo constar la financiación externa.

**E.- Asociación Española Contra el Cáncer.** La Presidencia informa a los presentes de la solicitud presentada por la Asociación Española Contra el Cáncer interesando la colaboración del Ayuntamiento en las actividades que tendrán lugar en el Grande, la acción "abrazo a la Muralla", la iluminación en rosa del monumento de Los Cuatro Postes y la colocación de una pancarta en la fachada del Ayuntamiento con motivo de la celebración del Día Internacional contra el cáncer de mama.

**9.- Ruegos y Preguntas.**

**A.-** Por don Fco. Javier Cerrajero se formularon los siguientes:

- Agradece que se le haya remitido la documentación relativa al aparcamiento de Los Jerónimos, manifestando su deseo de poder agradecer también la que se refiere al cumplimiento de la normativa sobre ruido en la calle San Segundo, ya solicitada. La Presidencia afirma que se ha requerido.

- Pregunta si se ha realizado el estudio sobre la posibilidad de ampliar los lugares reservados a aparcamiento de motocicletas, que entiende ha funcionado bastante bien, entendiendo que la época invernal es buena para ir avanzando sobre este asunto. Es contestado por el sr. Garrido, quien afirma que se están estudiando posibilidades.

- Relata que en la confluencia de las calles Obispo de Acuña y Los Maceros se aparca en batería obstaculizando la salida. El sr. Garrido comenta que ya se ha detectado la situación y que pretenden señalarlo.

**B.-** Por doña Henar Alonso se formularon los siguientes:

- Comenta que en la confluencia de las calles Camino del Gansino y Alfonso Querejazu existe una señal de ceda el paso y, continuación, un paso de cebra que no es respetado por los conductores habitualmente, de forma que se provocan bastantes accidentes, preguntando si se podría aquella sustituir, al menos en sentido de bajada, por una señal de stop, pues le han llegado quejas al respecto. La Presidencia manifiesta que se estudiará, puntualizando el sr. Garrido que los accidentes no son abundantes ni frecuentes.

- Relata que es reiterada la situación de estacionamientos indebidos en los accesos a la Muralla por la Casa de Carnicerías y El Rastro a primera hora de la mañana y al mediodía, con el peligro que conlleva pues, llegado el caso, no podría acceder siquiera una ambulancia. La Presidencia toma nota.

C.- Por doña Noelia Jiménez se formularon los siguientes:

- Pregunta si se ha resuelto una solicitud de instalación de bolardos en la calle Doctor Fleming, afirmando la Presidencia que recabará información al respecto.

- Pregunta en qué estado de tramitación se encuentra el abono a las ONGs de las subvenciones del Consejo Local de Cooperación. La Presidencia informa que ha recibido en el día de hoy un correo electrónico de la Intervención en el que indica que procedería el abono del 100% previa justificación, dado que ha finalizado el plazo para ello, por lo que aún no está resuelto, dado que las ONGs no podrían en su mayoría justificar al no haber percibido los anticipos.

- Comenta que en el IV Plan de Salud de la Junta de Castilla y León se contempla la implementación de una red de promotores de vida saludable en colaboración con los Ayuntamientos, preguntando que se ha hecho al respecto. La Presidencia responde que hubo una reunión en abril y estaba otra convocada para hoy (a la que no ha podido asistir por razones obvias), y que de las conclusiones que resulten de dichos encuentros se verá qué se puede hacer, además de lo que se viene realizando. La sra. Jiménez solicita que se informe en esta Comisión sobre el particular porque está prevista, por ejemplo, la creación de la figura de Agentes de Salud de base comunitaria, que entiende importante, asintiendo la Presidencia.

D.- Por don Josué Aldudo se formularon los siguientes:

- Relata que, al parecer, la plataforma de acceso al edificio principal no funciona muy bien, por lo que le han llegado quejas, dado que no hay un cartel que informe que hay que mantener pulsado el botón varios segundos consecutivos. La Presidencia responde que se comprobará, aunque que falta por instalar la señalización.

- Pregunta si se ha comprobado si la organización de las carrera solidaria contaba con los permisos correspondientes para instalar carteles en las farolas, respondiendo el sr. Garrido que estaba autorizada en determinados puntos fijos y que revisará, a preguntas del sr. Aldudo, si se ha solicitado autorización por escrito.

- Ruega se le proporcione una relación de las instalaciones municipales que tienen desfibrilador y las previsiones sobre las ubicaciones de los que se van a instalar. La Presidencia toma nota.

E.- Por doña Julia Martín se formularon los siguientes:

- Sugiere que en el próximo Pleno todos los miembros corporativos porten lazos rosas colaborando con ese gesto con el Día internacional contra el cáncer de mama. La Presidencia muestra su acuerdo.

- Ruega se revisen los bordillos de la calle Fontiveros, pues son muy altos y los coches golpean contra ellos al abrir la puerta después de aparcar, solicitando su rebaje (n esta vía y en la calle San Juan de la Cruz) para facilitar el acceso a las aceras de los peatones. La Presidencia toma nota.

- Pregunta sobre la señalización con pintura de los espacios reservados para el estacionamiento frente a farmacias, contestando la Presidencia que se está valorando.



- Pregunta sobre el aparcamiento de bicicletas, siendo contestada por la Presidencia que el suministro está incluido en el contrato de señalización y se está estudiando su ubicación concreta.
- Pregunta sobre el estado de ejecución de una partida de 2.500 € para formación de Policía Local, afirmando la Presidencia que le remitirá la información, pues han ido a varios cursos.
- Pregunta sobre la instalación de pasos de cebra en el Polígono Industrial de Las Hervencias que su grupo solicitó el pasado mes de mayo. Don Javier Garrido informa que, tras las obras de operación asfalto, se han señalado unos seis, de lo que remitirá plano.
- Pregunta sobre el estado de ejecución de una partida por importe de 10.000 € para adecuación de los vehículos del Plan de Nevadas, respondiendo la Presidencia que recabará información al respecto.
- Pregunta sobre el estado de ejecución de una partida por importe de 1.000 € destinada al Consejo de la Juventud para un estudio sobre el aumento de la comunicación entre grupos. La Presidencia toma nota.
- Pregunta sobre el estado de ejecución de una partida de 3.000 € para la organización de conferencias sobre prevención del consumo de alcohol, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias. La Presidencia toma nota.
- Pregunta sobre el estado de ejecución de una partida por importe de 4.000 € para adquisición de desfibriladores. La Presidencia asegura que recabará información sobre el particular.
- Pregunta en qué estado se encuentra la propuesta de su grupo de instalar cambiadores de bebé en dependencias municipales. La Presidencia toma nota.
- Pregunta si se ha llevado a cabo o existe algún avance respecto al estudio de las líneas de autobuses en la zona del Puente Adaja que se solicitó por su grupo el pasado mes abril en la Informativa de Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Ávila, 16 de octubre de 2018  
La Secretaria de la Comisión.,